



**N° 142-2018-SA-OP-INR**

MINISTERIO DE SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN  
"DRA. ADRIANA REBAZA FLORES"  
AMISTAD PERÚ - JAPÓN



# *Resolución Administrativa*

B. Osis H.  
Equipo de Selección,  
Legajo y Capacitación

**Chorrillos, 31 de mayo de 2018**

Visto, el Expediente N° 18-INR-004186-001 que contiene el Informe N° 0316-2018-OE-INR, emitido por la Jefa de la Oficina de Economía de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón; y,

## **CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 74° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público establece las condiciones para la asignación de funciones en la Administración Pública;

Que, mediante Resolución Directoral N° 005-2016-SA-DG-INR, de fecha 04 de enero de 2016, se asigna, entre otros, a doña Carmen Milagros CÉSPEDES GONZAGA, las funciones de Jefe del Equipo de Integración Contable de la Oficina de Economía de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú - Japón;

Que, según Resolución Directoral N° 243-2017-SA-DG-INR, de fecha 29 de diciembre 2017, se Encarga a doña Milagros CÉSPEDES GONZAGA, el puesto de Jefe de Oficina, Nivel F-3, de la Oficina de Economía de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú - Japón;

Que, con documento del visto la Jefa de la Oficina de Economía, propone por necesidad del servicio asignar a doña Patricia Janett LUNA PEREZ, Especialista Administrativo I, Nivel STD, las funciones de Jefe del Equipo de Integración Contable de la Oficina de Economía, propuesta que cuenta con la conformidad de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración;

Que, en tal sentido y para cumplir con el normal desarrollo de las actividades inherentes a la referida oficina, es pertinente dar por concluida la asignación de funciones efectuada mediante Resolución Directoral N° 005-2016-SA-DG-INR y asignar las funciones correspondientes de Jefe del Equipo de Integración Contable de la Oficina de Economía de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón;

De conformidad con lo previsto en el Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Decreto Supremo N° 006-2017-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, Resolución Directoral N° 013-92-INAP/DNP, que aprueba el Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP "Desplazamiento de Personal", Resolución Ministerial N° 715-2006/MINSA que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú -Japón;



En uso de las facultades conferidas mediante Resolución Ministerial N° 007-2018/MINSA, que delega durante el Año Fiscal 2018 a los Directores y Jefes de las Oficinas de Recursos Humanos de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS) y de Lima Metropolitana, Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, las facultades y atribuciones para emitir actos administrativos y formalizar acciones de personal;

Con la visación de la Jefa del Equipo de Selección, Legajo y Capacitación de la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú- Japón;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** DAR POR CONCLUIDA con eficacia anticipada al 1 de enero de 2018, la asignación de funciones de Jefe del Equipo de Integración Contable de la Oficina de Economía de la Oficina Ejecutiva de Administración a doña Carmen Milagros CÉSPEDES GONZAGA, efectuada mediante Resolución Directoral N° 005-2016-SA-DG-INR; dándosele las gracias por el apoyo brindado.

**Artículo 2°.-** ASIGNAR a partir del 1 de junio de 2018, a doña Patricia Janett LUNA PEREZ, Especialista Administrativo I, Nivel STD, las funciones de Jefe del Equipo de Integración Contable de la Oficina de Economía de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú- Japón.

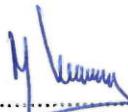
**Artículo 3°.-** NOTIFICAR la presente Resolución a las interesadas e instancias administrativas para los fines correspondientes.

**Artículo 4°.-** ENCARGAR a la Oficina de Estadística e Informática la publicación de la presente Resolución en la Página Web Institucional.



B. Osis H.  
Equipo de Selección,  
Legajo y Capacitación

Regístrese y Comuníquese.

  
Lic. Adm. Mario Antonio García Camacho  
CLAD N° 11008  
Jefe (e) de la Oficina de Personal  
Instituto Nacional de Rehabilitación  
"Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú-Japón

MAGC/boh

Distribución:

- ( ) Oficina Ejecutiva de Administración
- ( ) Oficina de Economía
- ( ) Equipo de Remuneraciones
- ( ) Equipo de Control de Asistencia
- ( ) Equipo de Selección, Legajo y Capacitación
- ( ) Responsable de la Pág. Web del INR
- ( ) Interesadas
- ( ) Archivo